



MENDOZA, 21 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27518/16 en el que obra la resolución N° 101/17-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la Prof. María Victoria MUÑOZ, desde el 30 de enero hasta el 10 de marzo de 2017, con motivo de resultar favorecida en el **Programa de Movilidad para Docentes de la UNCuyo 2016-2017** en la categoría 3: Docentes para Perfeccionamiento de Inglés..

CONSIDERANDO:

Que la citada docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 16 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Prof. María Victoria MUÑOZ (Legajo N° 26.349) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 101/17-FAD, desde el TREINTA (30) de enero hasta el DIEZ (10) de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **115**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO